Callao, 28 de febrero del 2017.

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de febrero del 2017 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 280-2017-CF/FCS.- Callao, febrero 28 del 2017.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el punto de agenda del Consejo de Facultad de actualizar las Unidades Orgánicas y las Comisiones de Asesoramiento y de Apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, por Resolución Nº Nº326-2017-D/FCS del 09 de febrero 2017, se actualizó la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado y aprobado en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **Actualizar** la **Comisión de Convenios e Intercambio Académico** de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que respecta al Representante Estudiantil a partir del 01 de marzo del 2017, la misma que estará conformada:

Est. Mónica Karolina Rosado Ramírez Representante Estudiantil

2° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

  ***Decana Secretaria Académica***